

Concurso de Fotografía Foro OES 2025 ATENCIÓN HUMANIZADA CENTRADA EN LA PERSONA - Movimiento AHCP

Tema: *Cuidando al paciente*

Título: *Cuidar es un acto de amor*

1. Temática

Cuidar es un acto de amor.

Cada paciente es una persona con historia, emociones y preferencias. Cuidar implica tener y sentir respeto, compasión y empatía hacia quienes más lo necesitan. Este acto fortalece la solidaridad, crea comunidad y humaniza la atención en salud.

Te invitamos a capturar, a través de una imagen, el valor del cuidado al paciente, mostrando cómo este gesto impacta positivamente en la experiencia de las personas y del personal de salud. Las fotografías deberán transmitir un mensaje claro sobre el cuidado a las personas en el momento que lo necesiten, con sentido humano y con el propósito de servir con amor.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todas las entidades del sector salud y las personas independientes que así lo deseen.

Cada entidad podrá enviar hasta **5 fotografías** que cumplan con los requisitos descritos. Cada persona natural podrá enviar **3 fotografías** que cumplan con los requisitos descritos.

3. Requisitos

3.1 Fotografía

- Formato: JPEG o PNG en alta resolución.
- Tamaño obligatorio: 21,6 x 28 cm (tamaño carta). No se aceptarán otras medidas.
- Sin marcas de agua, bordes ni firmas.
- La imagen debe estar acompañada por un documento en Word con la siguiente información:
 - **Título de la foto:** se sugiere que se escoja un título breve, llamativo y acorde con la temática.
 - **Descripción:** (debe contener 50 a 150 palabras), que explique el contexto, el mensaje o la historia detrás de la imagen.
 - **Nombre (s) completo (s) de autor(es).**

- Entidad donde trabaja(n) (si aplica).
- Profesión u ocupación (opcional).
- Correo electrónico y número de contacto.

3.2 Autorizaciones necesarias:

CARTA DE AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE USO NO COMERCIAL:

Esta carta reúne en un solo formato la cesión de derechos de uso no comercial, la autorización de uso de imagen de las personas que aparecen en la fotografía y, en caso de menores de edad, la autorización correspondiente de padres o tutores.

Debe ser diligenciada y firmada por el autor(a) o representante institucional. Su envío es requisito obligatorio para participar en el Concurso de Fotografía "*Cuidar es un acto de amor*". Acceda al formato [aquí](#)

3.3 Importante:

- La imagen debe ser original e inédita (no puede haber concursado ni haber ganado en otros concursos).
- No se permiten imágenes generadas por inteligencia artificial.
- No se aceptan fotomontajes ni manipulaciones excesivas (solo se permiten ajustes básicos de luz, contraste o recorte).
- No deben contener contenido ofensivo, violento o que vulnere la privacidad de los pacientes o personas que aparezcan en la foto.

4. Plazo de postulación

Fecha límite: **viernes 11 de julio de 2025 a las 23:59 horas.**

5. Envío de las fotografías

El registro fotográfico debe diligenciarse en este enlace:
<https://forms.gle/GDgEdBWxjS4zR9fJ8>

NO se aceptarán trabajos enviados por otros medios.

6. Evaluación

Un jurado compuesto por **5 personas expertas en fotografía e imagen** evaluará las obras. El jurado podrá interpretar estas bases y resolver cualquier situación no prevista. Sus decisiones serán inapelables.

7. Finalistas

- Las 30 fotografías finalistas se exhibirán los días **13, 14 y 15 de agosto de 2025**, durante el **34° Foro Internacional de la OES**.
- La OES se encargará de la impresión y montaje de las imágenes.
- La fotografía ganadora se presentará el **viernes 15 de agosto**, al cierre del evento, en el Gran Salón.

8. Premios

- Si la fotografía ganadora es de una persona natural, tendrá **un (1) cupo para asistir al 35° Foro Internacional de la OES** en 2026. Este premio es personal e intransferible y cubre únicamente el ingreso al evento y no contempla otros costos adicionales.
- Si la fotografía ganadora es de una organización, se otorgará un **taller virtual de 2 horas sobre Atención Humanizada Centrada en la Persona (AHCP)**, del portafolio de la OES. El contenido del taller será coordinado con la institución ganadora, según sus necesidades.

9. Derechos de uso

Las fotografías finalistas y ganadoras serán compartidas por su(s) autor(es) y el Movimiento AHCP, que podrá utilizarlas con fines institucionales, siempre reconociendo al autor del registro fotográfico ganador.

10. Consideraciones generales

- Los participantes son responsables de la autoría de las imágenes y del respeto a los derechos de terceros.
- Cualquier imagen que no cumpla con los requisitos del concurso, será automáticamente descalificada.
- La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases.
- Para cualquier aspecto no contemplado, el Movimiento AHCP y la OES tomarán las decisiones correspondientes.
- Las fotografías que no cumplan con los requisitos serán automáticamente descalificadas.
- Las imágenes seleccionadas serán impresas según la calidad del archivo recibido. La Organización para la Excelencia en Salud no se hace responsable por cambios de color o calidad en la impresión.

11. Consultas

Escríbenos al correo: movimientoAHCP@oes.org.co

Síguenos y estén atentos a toda la actividad por:

- Instagram: [@OESVirtual](#) y [@MovimientoAHCP](#)
- LinkedIn: Organización para la Excelencia de la Salud y Movimiento AHCP